



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
Av. Gregorio Delgado N°. 240
Casilla N°. 50

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 844-2017/MPSM

Tarapoto, 15 de Noviembre del 2017.

El Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

VISTO:

El Memorando N° 115-2017-GM-MPSM, de fecha 15/11/2017, el cual ENCARGA funciones de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, al Abogado Wilson Javier PEREZ GUEVARA, los días 16 y 17 de Noviembre del 2017, por ausencia del Titular MBA. Juan Manuel OLIVEIRA AREVALO, quien se encuentra en misión oficial.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11º del Decreto Supremo N° 065-11-PCM; señala: "Los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, con Memorando N° 115-2017-GM-MPSM, de fecha 15/11/2017, ENCARGA las funciones de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín al Abogado Wilson Javier PEREZ GUEVARA, los días 16 y 17 de Noviembre del 2017, por ausencia del Titular MBA. Juan Manuel OLIVEIRA AREVALO, quien se encuentra en misión oficial;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Supremo N° 065-11-PCM y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR al Abogado Wilson Javier PEREZ GUEVARA las funciones de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, los días 16 y 17 de Noviembre del 2017, por ausencia del Titular MBA. Juan Manuel OLIVEIRA AREVALO, quien se encuentra en misión oficial; dicha Encargatura desempeñarla paralelo a sus funciones como jefe de la Oficina Secretaria General.

ARTICULO SEGUNDO.- Comunicar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

WGL/A-MPSM
GOCD/JORH.
C.c.
Archivo.-.

